

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

19720 *BARCEL EURO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GOPA CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Barcel Euro, Sociedad Limitada, celebrada en su domicilio social el día 15 de junio de 2012, acordó por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la mencionada Sociedad, a favor de una sociedad beneficiaria denominada Gopa Consulting, Sociedad Limitada todo ello de acuerdo con el informe emitido por los administradores en fecha 15 de junio de 2012.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad que se escinde de examinar en el domicilio social o de solicitar la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, parcialmente modificada por el Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 18 de junio de 2012.- BCN Godia, Sociedad Limitada, representada por don Xavier Amat Badrinas, Administrador Solidario.

ID: A120046453-1